

San Miguel de Tucumán, 0 9 ABR 2019

VISTO el Expte. Nº 61129-18 (Cuerpo I y II) por el cual el Sr. Vicerrector dispone mediante Res. Nº 1474-18 suscribir con la Universidad de Cagliari, Cerdeña, Italia un Anexo I al Convenio Particular de Cooperación nº 123-016 para organizar e implementar la Carrera de Doble Titulación "Maestría en Tecnologías para la Comunicación - Master in Tecnologie per la Comunicazione;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Despacho Consejo Superfor